



COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

SECRETARÍA EJECUTIVA

SE/42534/2016

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2016

Centro Nacional de Control del Gas Natural

P r e s e n t e

Asunto: Se notifica Resolución Núm. RES/1035/2016

Le notificamos que, en la Sesión del Órgano de Gobierno del 28 de septiembre de 2016, la Comisión Reguladora de Energía emitió la **RES/1035/2016**, por la que se autoriza la modificación del permiso de transporte de gas natural G/059/TRA/99 del Sistema Naco - Hermosillo, otorgado al Centro Nacional de Control del Gas Natural en lo relativo a los términos y condiciones para la prestación del servicio, la cual se adjunta, también, de forma electrónica.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 5, 22, fracciones III y XXVII, 23, fracción VII, 25, fracciones V, VII y XI, 41, fracción I y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 2, 16, fracciones VII y IX y 35, fracción I, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, fracción III, 16 fracción VIII y 24, fracciones II, III; XXXII del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Secretaria Ejecutiva



La integridad y autoría de la versión electrónica del presente permiso se podrá comprobar a través de la liga que se encuentra debajo del QR.

De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

<http://cre-boveda.azurewebsites.net/Api/Documento/6a4658c6-9056-4459-8dc6-51e24d72421a>